



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1412

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 22 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10982, de fecha 22 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2964/2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR CECILIO BÁEZ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar desembolso de créditos y visita a clientes.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión:	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
HUGO ALEJANDRO LOPEZ TRELLES BENITEZ	788.329	22/11/2024	1.0	270.000	176.102
RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.626	22/11/2024	1.0	270.000	176.102
TOTAL					352.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

HUGO LÓPEZ TRELLES
COORD. COMERCIAL DE CARTERA
GERENCIA CENTRO - CAH



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028434

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	N° de orden asign.	294
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	18/11/2024	Hasta	22/11/2024		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	254522	Fecha de salida	18/11/2024	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	256129	Fecha de regreso	22/11/2024	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1607	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion tecnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro (Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa) Oficina Central (Asuncion)				
Obs.	Otros conductores habilitados: Zulma Guerrero, Hugo Lopez Trelles, Ronny Hoppe, Jorge Ubeda				

DUPLICADO

LIC. HUGO LOPEZ TRELLES
COORD. COMERCIAL DE CARTERA
GERENCIA CENTRO - CAH

ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CUENTA: H 294 - CHEVROLET S10

Борн есе (эпиграмма)

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MOVILHA 294 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 02 KPH

VELOCIDAD MÁXIMA 312 km/h

DESDIE: Via 221 Nov 24 07:00

HASTA: 11/27/2025 12:00

Eventos (16)

Ing. Agr. Roque
Gerente de Serv.
Zona Centro

KIC. HUGO LÓPEZ TRELLÉS
COORD. COMERCIAL DE CARTERA
GERENCIA CENTRO - CAH